

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE DOS MIL DOCE, PARA SU REMISION A LOS ORGANISMOS OFICIALES, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY REGULADORA DE BASES DE REGIMEN LOCAL Y ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Asistentes:

Doña Irene García Macías (Presidenta)
Doña Víctor Mora Escobar (Consejero Titular del Grupo Municipal Socialista).
Doña Inmaculada Muñoz Vidal (Consejera del Grupo Municipal Socialista).
Doña Milagrosa Gordillo López (Consejera Titular del Grupo Municipal Socialista).
Don Juan José Marmolejo Martínez (Consejero Titular del Grupo Municipal Popular).
Don Juan Carlos Pérez Pérez (Consejero Titular del Grupo Municipal Popular).
Don Rafael Terán Hidalgo (Consejero Titular del Grupo Municipal Izquierda unida).
Don Juan Marín Lozano (Consejero Titular del Grupo Municipal Independiente).
Don Antonio Prats Rivero (Consejero Titular del Grupo Municipal Andalucista).

Otros Asistentes: Doña Mónica González Pecci (Gerente de la GMU)

Interventor Municipal: D. Francisco Ruiz López.

Secretario General: Don Manuel Tirado Márquez.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 26.09.11 y 21.11.2011.

SEGUNDO: Conocimiento del Proyecto del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el 2012.

TERCERO: Modificación de la Plantilla de Personal y Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

CUARTO: Aprobación del Proyecto de Actuación para la instalación de estación de servicio y lavado de automóviles en la Carretera del Puerto (CA-602).

QUINTO: Ruegos y preguntas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos,

PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 26.09.11 Y 21.11.11.
--

La Sra. Presidenta, somete a votación la aprobación de las actas, resultando aprobada por UNANIMIDAD, con los votos a favor (9) de la Sra. Presidenta y los Sres. Representantes de los grupos municipales socialista, popular, andalucista, izquierda unida e independiente, con algunas modificaciones, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 98 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	1 / 14	

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara adoptado el siguiente ACUERDO:

UNICO. Aprobar las Actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Gerencia el día 26.09.11 y el día 21.11.11 con las siguientes modificaciones:

a) El Acta del Consejo de Gerencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once se aprueba con la siguiente modificación. El apartado 3.1 del turno de preguntas, queda redactado de la siguiente manera: **“3.El Sr. representante del grupo municipal popular efectúa la siguiente pregunta: 3.1 ¿ CUANDO NOS VA A ENTREGAR EL INFORME DE VIABILIDAD TECNICA Y ECONOMICA?. La Sr. Gerente responde próximamente”.**

b) El Acta del Consejo de Gerencia de fecha veintiuno de noviembre de dos mil once se aprueba con la siguiente modificación. El apartado C/ única del turno de preguntas, queda redactado de la siguiente manera: **” C) UNICA. El Sr. Consejero representante del grupo municipal popular D. Juan José Marmolejo Martínez formula la siguiente pregunta: ¿ LOS EXPEDIENTES DE INFRACCIONES ESTÁN PARALIZADOS?. La Sr. Gerente responde que no”.**

SEGUNDO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL 2012.-

El Consejo toma conocimiento de la Resolución de la Presidenta de fecha 20 de enero de 2012 por la que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2012, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“ PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2012, que asciende a la cantidad de **VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y DOS EUROS (20.144.218,72 EUROS)** correspondiente al Presupuesto de Gastos y **VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y DOS EUROS (20.144.218,72 EUROS)** correspondiente al Presupuesto de Ingresos, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	2.210.152,62
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	242.905,89
III	GASTOS FINANCIEROS	202.638,28
VI	INVERSIONES REALES	17.414.521,93
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	68.000,00
	TOTAL GASTOS	20.144.218,72

INGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.338.274,53

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	2 / 14	

IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.378.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	148.846,79
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.273.097,40
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		20.144.218,72

SEGUNDO: Proponer al Consejo de Gerencia la Propuesta de aprobación de la Plantilla de personal y Catálogo de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2012, según lo establecido en el artículo 30.1.p), en consonancia con la Disposición Transitoria primera, de los Estatutos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, así como de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del R.D. 861/1986, de 25 de abril, que se incorporarán como Anexos I, II respectivamente, al Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la anualidad de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

ANEXO I

**PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
ANUALIDAD DE 2012**

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Letrado	1	A (A1)	Admón. Especial	Servicios especiales	Superior	Letrado
TOTAL PLAZAS	1					

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Arquitecto	04	A (A1)	Arquitecto
Técnico	05	A (A1)	Lcdo. en Derecho
Economista	01	A (A1)	Lcdo. en C. Empresariales
Ingeniero Caminos, C.P.	01	A (A1)	Ingeniero Caminos, C.P.
Arquitecto Técnico	03	B (A2)	Arquitecto Técnico
Ingeniero Tco. Topógrafo	01	B (A2)	Ingeniero Tco. Topógrafo
Técnico Tesorería	01	B (A2)	Diplomado C. Empresariales
Ing. Técnico de obras	01	B (A2)	Ing. Técnico de obras
Delineante	05	C (C1)	FP 2 o equivalente
Inspector	04	C (C1)	FP 2 o equivalente
T.E. Electricista	01	C (C1)	FP 2 o equivalente
Administrativo	12	C (C1)	BUP o equivalente
Auxiliar Administrativo	03	D (C2)	Graduado Escolar o equivalente
Subalterno	02	E	Certificado de Escolaridad
TOTAL PLAZAS	44		

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	3 / 14	

ALTA DIRECCIÓN

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	TITULACIÓN
Gerente	1	Arquitecto (A)
TOTAL PLAZAS	1	

ANEXO II

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2012

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL.
1	Director de Departamento	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	850,00
1	Arquitecto	V	A (A1)	25	8.672,53	15.957,58	850,00
2	Arquitecto Técnico	V	B (A2)	19	5.841,50	15.111,56	850,00
3	Inspector Urbanístico /Delineante	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	1.877,71
1	Delineante	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
3	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
1	Auxiliar Administrativo	V	D (C2)	14	4.270,11	11.732,75	850,00

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL.
1	Director de Departamento	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	1.877,71

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL.
1	Arquitecto	V	A (A1)	27	11.141,81	15.957,58	850,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	4 / 14	

1	Arquitecto Técnico	V	B (A2)	19	5.841,50	15.111,56	1.877,71
1	Ing.Técnico Obras Pbcas.	V	B (A2)	19	5.841,50	15.111,56	1.877,71
1	T.E.Electricista	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	1.877,71
2	Delineante	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
1	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00

DEPARTAMENTO DE PLANAMIENTO Y GESTION

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Director de Departamento	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	850,00
1	Arquitecto	V	A (A1)	25	8.672,53	15.957,58	850,00
1	Ingeniero Tco. Topógrafo	V	B (A2)	19	5.841,50	15.111,56	850,00
2	Delineante	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
2	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Director de Departamento	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	850,00
1	Técnico	V	A (A1)	25	8.672,53	15.957,58	850,00
1	Inspector Fiscal (O.V.P.)	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	1.877,71

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	5 / 14	

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Informático	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
1	Auxiliar Administrativo	V	D (C2)	14	4.270,11	11.732,75	850,00
1	Conserje	V	E	12	3.640,88	12.320,03	850,00
1	Notificador	V	E	12	3.640,88	12.320,03	1.877,71

INTERVENCIÓN

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Adjunto Intervención	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	850,00
2	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00

TESORERÍA Y RR.HH.

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Adjunto Tesorería /Técnico de RR.HH.	V	B (A2)	25	8.672,53	21.930,97	850,00
1	Administrativo (Cajero)	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	1.306,00
1	Administrativo RR.HH.	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	888,00

SECRETARÍA GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

FUNCIONARIOS

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO TITULACIÓN	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	TIPO DE PUESTO SIT. PROV.
1	Letrado	V	A (A1) Titulado Superior	25	8.672,53	15.957,58	Singularizado Concurso

LABORALES

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	6 / 14	

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
2	Letrado	V	A (A1)	25	8.672,53	15.957,58	850,00
1	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
1	Aux. Administrativo	V	D (C2)	14	4.270,11	11.732,75	850,00

PRESIDENCIA / VICEPRESIDENCIA / GERENCIA

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR.
1	GERENTE	ALTA DIRECCIÓN	A (A1)	-	-	-	57.170,96

TERCERO: Se propone dotar crédito presupuestario en la anualidad de 2012, para el Reconocimiento Extrajudicial de créditos por valor de **DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON OCHENTA Y NUEVE EUROS (2.505,89 EUROS)**.

CUARTO: Unir como anexo de personal al proyecto de presupuesto, la Plantilla, el Catálogo de Puestos de Trabajo y el Cuadro Resumen de personal de este Organismo Autónomo, todo ello a tener de lo dispuesto en el artículo 168 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo)

QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 168.2) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, remitir el documento presupuestario al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, a los efectos previstos en el apartado 4 del citado precepto legal.

SEXTO: En cumplimiento de lo establecido en el R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, remítase copia de la Plantilla y Catálogo de Puestos de Trabajo a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta (30) días, y publíquese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto General del Ayuntamiento”.

TERCERO: MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y MODIFICACION DEL CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.-

Visto el expediente administrativo tramitado en la Unidad de Personal, y vista la propuesta de la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.I de los Estatutos de la Gerencia Municipal de urbanismo, este Consejo de Gerencia adopta por **MAYORIA**, con los votos a favor (5) de la Sra. Presidenta y de los Sres. representantes del Grupo municipal socialista e independiente, el voto en contra (3) de los Sres. representantes del grupo municipal popular e izquierda unida y con la abstención (1) del Sr. Representante del grupo municipal andalucista, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Plantilla de personal y Catálogo de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2012, según lo establecido en el artículo 30.1.p), en consonancia con la Disposición transitoria primera, de los Estatutos de esta

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	7 / 14	

Gerencia Municipal de Urbanismo, así como de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del R.D. 861/1986, de 25 de abril, que se incorporarán como Anexos I, II respectivamente, al Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la anualidad de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

ANEXO I

**PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
ANUALIDAD DE 2012**

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Letrado	1	A (A1)	Admón. Especial	Servicios especiales	Superior	Letrado
TOTAL PLAZAS	1					

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Arquitecto	04	A (A1)	Arquitecto
Técnico	05	A (A1)	Lcdo. en Derecho
Economista	01	A (A1)	Lcdo. en C. Empresariales
Ingeniero Caminos, C.P.	01	A (A1)	Ingeniero Caminos, C.P.
Arquitecto Técnico	03	B (A2)	Arquitecto Técnico
Ingeniero Tco. Topógrafo	01	B (A2)	Ingeniero Tco. Topógrafo
Técnico Tesorería	01	B (A2)	Diplomado C. Empresariales
Ing. Técnico de obras	01	B (A2)	Ing. Técnico de obras
Delineante	05	C (C1)	FP 2 o equivalente
Inspector	04	C (C1)	FP 2 o equivalente
T.E. Electricista	01	C (C1)	FP 2 o equivalente
Administrativo	12	C (C1)	BUP o equivalente
Auxiliar Administrativo	03	D (C2)	Graduado Escolar o equivalente
Subalterno	02	E	Certificado de Escolaridad
TOTAL PLAZAS	44		

ALTA DIRECCIÓN

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	TITULACIÓN
Gerente	1	Arquitecto (A)
TOTAL PLAZAS	1	

ANEXO II

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2012

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	8 / 14	

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL.
1	Director de Departamento	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	850,00
1	Arquitecto	V	A (A1)	25	8.672,53	15.957,58	850,00
2	Arquitecto Técnico	V	B (A2)	19	5.841,50	15.111,56	850,00
3	Inspector Urbanístico /Delineante	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	1.877,71
1	Delineante	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
3	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
1	Auxiliar Administrativo	V	D (C2)	14	4.270,11	11.732,75	850,00

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL.
1	Director de Departamento	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	1.877,71

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL.
1	Arquitecto	V	A (A1)	27	11.141,81	15.957,58	850,00
1	Arquitecto Técnico	V	B (A2)	19	5.841,50	15.111,56	1.877,71
1	Ing.Técnico Obras Pbcas.	V	B (A2)	19	5.841,50	15.111,56	1.877,71
1	T.E.Electricista	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	1.877,71

FIRMADO POR		FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL		06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696		FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
		PÁGINA	9 / 14	

2	Delineante	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
1	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Director de Departamento	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	850,00
1	Arquitecto	V	A (A1)	25	8.672,53	15.957,58	850,00
1	Ingeniero Tco. Topógrafo	V	B (A2)	19	5.841,50	15.111,56	850,00
2	Delineante	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
2	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Director de Departamento	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	850,00
1	Técnico	V	A (A1)	25	8.672,53	15.957,58	850,00
1	Inspector Fiscal (O.V.P.)	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	1.877,71

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Informático	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00
1	Auxiliar Administrativo	V	D (C2)	14	4.270,11	11.732,75	850,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	10 / 14	

1	Conserje	V	E	12	3.640,88	12.320,03	850,00
1	Notificador	V	E	12	3.640,88	12.320,03	1.877,71

INTERVENCIÓN

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Adjunto Intervención	V	A (A1)	29	12.164,97	15.957,58	850,00
2	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00

TESORERÍA Y RR.HH.

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Adjunto Tesorería /Técnico de RR.HH.	V	B (A2)	25	8.672,53	21.930,97	850,00
1	Administrativo (Cajero)	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	1.306,00
1	Administrativo RR.HH.	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	888,00

SECRETARÍA GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

FUNCIONARIOS

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO TITULACIÓN	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	TIPO DE PUESTO SIT. PROV.
1	Letrado	V	A (A1) Titulado Superior	25	8.672,53	15.957,58	Singularizado Concurso

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
2	Letrado	V	A (A1)	25	8.672,53	15.957,58	850,00
1	Administrativo	V	C (C1)	16	4.898,93	13.180,05	850,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	11 / 14	

1	Aux. Administrativo	V	D (C2)	14	4.270,11	11.732,75	850,00
---	---------------------	---	--------	----	----------	-----------	--------

PRESIDENCIA / VICEPRESIDENCIA / GERENCIA

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR.
1	GERENTE	ALTA DIRECCIÓN	A (A1)	-	-	-	57.170,96

SEGUNDO: Incorporar la Plantilla, el Catálogo de Puestos de Trabajo y el Cuadro Resumen de personal de este Organismo Autónomo, como anexo de Personal al Proyecto de Presupuesto de la Gerencia, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: En cumplimiento de lo establecido en el R.D. Legislativo. 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, remítase copia de la Plantilla y Catálogo de Puestos de Trabajo a la Administración del Estado, y a la Administración de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta (30) días.

Igualmente publíquese los documentos aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen por capítulos del Presupuesto General del Ayuntamiento, una vez sea éste aprobado definitivamente por el pleno del Ayuntamiento.

CUARTO: APROBACION DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA INSTALACION DE ESTACION DE SERVICIO Y LAVADO DE AUTOMOVILES EN LA CARRETERA DEL PUERTO (CA-602).-

Visto el Proyecto de Actuación, constando en el expediente informe técnico del departamento de planeamiento y Gestión, así como informe jurídico de la Asesoría jurídica de esta Gerencia y siendo competente la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno del Ayuntamiento, según la facultad otorgada en el acuerdo plenario de delegación adoptado el 21-6-2011, y previa propuesta del Consejo de Gerencia, conforme a lo estipulado en el artículo 21.1.m) de sus Estatutos, aprobados definitivamente por el Pleno el 13-8-2003 (publicados en el BOP 193, de 21 de agosto, con la corrección de errores publicada en el BOP 200, de 29 de agosto), **el Consejo de Gerencia ACUERDA, elevar a la Junta de Gobierno Local, la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION,**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación para la implantación de una ESTACIÓN DE SERVICIO Y LAVADO DE VEHÍCULOS, en suelo clasificado como No Urbanizable, en el Paraje de "Pago Salerilla" del término municipal de Sanlúcar de Barrameda, con acceso desde la carretera A-2001, de Sanlúcar a El Puerto de Santa María, en el p.k. 19,65, margen derecho en sentido a Sanlúcar, presentado por iniciativa de la entidad mercantil INMOBILIARIA LAS PILETAS, SL, cuyos datos constan en el expediente, al concurrir en la actividad planteada las determinaciones exigidas en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en los términos y con el contenido que resulta de los documentos redactados al efecto.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	12 / 14	

SEGUNDO.- Establecer como obligaciones del promotor de la actividad las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 y 52 de la LOUA, así como las condiciones recogidas en los informes técnicos y sectoriales incorporados al expediente, y que se indican a continuación:

- La Prestación Compensatoria, equivalente al 10% de la inversión necesaria para hacer efectiva la implantación (artículo 52.5 LOUA), se establece en *veinte mil ciento sesenta y ocho euros* (20.168,00.- €), que se destinarán al Patrimonio Municipal del Suelo, debiendo devengarse en el momento de otorgamiento de la correspondiente licencia de obras.
- La constitución de una Garantía por cuantía mínima del diez por ciento de la inversión prevista, para cubrir los gastos derivados de incumplimientos e infracciones (artículo 52.4 LOUA), que se fija en la cantidad de *treinta y cinco mil seiscientos ochenta y seis euros* (35.686,00.- €), de acuerdo con los datos extraídos del Proyecto de Actuación, debiendo acreditarse en el momento de otorgamiento de la correspondiente licencia de obras.
- Se prevé una duración de la actividad de *cuarenta* (40) años, que podrán ser renovables, en el caso que se solicite y justifique la procedencia de dicha prórroga.
- El plazo estimado para la ejecución de los trabajos se fija en diez (10) meses, debiendo iniciarse dentro del mes siguiente a la concesión de la correspondiente licencia, la cual deberá solicitarse en un plazo máximo de un (1) año desde la aprobación del presente Proyecto de Actuación.
- Al tener el acceso desde el tramo municipal de la carretera A-2001, al tratarse de una carretera convencional separada por una marca vial continua en el eje, en la que se prohíben los giros a la izquierda, y dado que la intensidad de tráfico es superior a 5.000 vehículos (IMD > 5.000 vehs/día), la instalación sólo podrá servir al tráfico que circula por el carril contiguo a la misma, salvo indicación expresa de lo contrario por parte de la Unidad de Tráfico del Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
- En cualquier caso, la disposición y dimensiones del acceso a la estación de servicio permitirán el paso de cualquier vehículo, incluso de los vehículos pesados, sin que éstos tengan que efectuar maniobras sobre la carretera que invadan el carril contiguo de circulación.
- Se dará continuidad a la cuneta existente en la margen de la carretera que linda con la parcela, ejecutando la obra de drenaje que precise según las dimensiones y cálculos de caudales de lluvia a indicar por la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A., (Concesionaria de la Gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración del Municipio de Sanlúcar de Barrameda).
- La evacuación de las aguas contaminadas de la instalación de servicios se construirá independiente del drenaje de la carretera. El punto de acometida de la nueva red de saneamiento proyectada deberá solicitarse previamente a la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A., debiendo cumplirse aquellos requisitos y prescripciones técnicas exigidas por ésta.
- El resto de infraestructuras y servicios urbanos necesarios para urbanizar correctamente la parcela, tales como abastecimiento, recogida y evacuación de aguas pluviales, redes de baja y media tensión, telecomunicaciones, etc. así como sus puntos de acometida, deberán solicitarse por escrito a la compañías suministradoras del servicio correspondiente, debiendo reflejarse en el documento de planos del proyecto de obras.
- Finalizadas las obras previstas de soterramiento de la línea eléctrica aérea, se requería la emisión de informe o aceptación de las obras por parte de la compañía suministradora de electricidad.
- Tanto el carril de deceleración como en general la franja de terreno a ejecutar en los accesos propuestos, estarán dotados del mismo firme que el indicado en el "Proyecto de Acondicionamiento del Acceso a Sanlúcar de Barrameda por la Carretera de El Puerto de Santa María" o en su defecto el que indiquen los técnicos municipales competentes.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	13 / 14	

- La señalización vertical se ajustará a la Instrucción 8.1-IC. Señalización vertical y al Catálogo de señales de circulación de la Dirección General de Carreteras. Las marcas viales se realizarán conforme a lo establecido en la vigente Instrucción 8.2-IC. Marcas Viales.
- La información de la instalación de servicios cumplirá con las normas sobre información y vallas publicitarias vigente en el municipio.
- El proyecto de obras del acceso proyectado para la Estación de Servicio estará suscrito por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, de acuerdo con sus respectivas competencias y visado por el correspondiente Colegio profesional, todo ello sin perjuicio de las facultades de otros profesionales para proyectar elementos concretos de las instalaciones.
- Con respecto al acondicionamiento del acceso a través de los terrenos colindantes con la vía pecuaria "Cañada de la Carretera del Puerto de Santa María o de la Dehesilla", deberán presentar memoria – proyecto de los trabajos a realizar ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, de acuerdo con el informe emitido por dicho organismo el 17-6-2008, especificando superficie y materiales a utilizar, indicándose que para la adecuación de la entrada a través de la vía pecuaria no se podrá utilizar materiales asfálticos u hormigón.

TERCERO.- Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: DON MANUEL TIRADO MARQUEZ.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	06/02/2012 12:49:05	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1328526578266696	FECHA Y HORA	06/02/2012 12:49:05	
	PÁGINA	14 / 14	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp